

BICARBIDE, S. A.

(En liquidación)

Con domicilio en Bilbao (Vizcaya), Alameda Mazaredo, número 69, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 2005, se acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador Único.

En Bilbao, a 15 de diciembre de 2005.—Liquidador Único, don Francisco José Fernández Valderrama Gutiérrez.—66.638.

BUENBAS INVERSIONES, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 26 de enero de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 27 de enero de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 27 de enero de 2006.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Elena González Bastos.—65.372.

CENTRE CULTURAL I ESPORTIU XALOC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de febrero de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 14 de febrero de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, y el informe de gestión, referentes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.
Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.
Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2005-2006.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Conforme con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Ballbé Turu.—65.584.

CETIKMA MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA**MAKITEC COM, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 665/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan Gregorio Cruzatty Artega y otro contra Cetikma Mantenimiento, Sociedad Limitada y Makitec Com, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 14 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada/o Cetikma Mantenimiento, Sociedad limitada y Makitec Com, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 18.311,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—65.693.

CIBA ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S. L.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****RAISIO ECHEVESTE, S. A.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Universales de Accionistas celebradas por ambas sociedades, con fecha 27 de diciembre de 2005, entre Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada y Raisio Echeveste, Sociedad Anónima.

La fusión se lleva a término, mediante la absorción por Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada, de Raisio Echeveste, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida traspasándose en bloque, a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida adquiriendo la absorbente por sucesión universal todos los derechos y obligaciones.

Por tratarse de una Fusión impropia (Ley Sociedad Anónima artículo 250) no es necesario indicarse el tipo de canje de los valores representativos del capital social ni el procedimiento para su realización, puesto que no procede ampliación de capital en la absorbente para integrar el patrimonio de la absorbida ya que al ser Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada, titular de la totalidad de las acciones, este patrimonio estaba ya integrado como consecuencia de los títulos poseídos.

La fusión por absorción de Raisio Echeveste, Sociedad Anónima en Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Guipúzcoa y a los balances de fusión cerrados a 4 de julio de 2005 de ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2006.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión así como a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 27 de diciembre de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada, Alejandro Magre Tapia, y de Raisio Echeveste, Sociedad Anónima, Diego Alberto Echeveste Elósegui.—66.703.

1.ª 28-12-2005

CONSTRUCCIONES DE TOTANA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de carácter universal de la mercantil Construcciones de Totana, S. A., celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil cinco, acordó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

1. La reactivación de la sociedad ya que había quedado disuelta por aplicación de la disposición transitoria de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. La disolución, liquidación y extinción de la sociedad.
3. Que se aprobó el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	14.120,90
Total activo	14.120,90
Pasivo:	
No exigible	14.120,90
Capital Social	36.060,73
Res. neg. ejerc. ant.	-21.939,83
Total pasivo	14.120,90

Totana, 25 de noviembre de 2005.—José Gonzalo Sarabia Ayala, Liquidador.—65.680.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES VALLESANAS, S. L. (Sociedad absorbente)**BLAU CENTRE ESPECIALISTA DE LA LLAR, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 24 de noviembre de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Construcciones Industriales Vallesanas, Sociedad Limitada de la también entidad Blau Centre Especialista de la Llar, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 30 de noviembre de 2005.—el Administrador único de Construcciones Industriales Vallesanas, S. L. y Blau Centre Especialista de la Llar, S. L., la entidad Novaforma Holding Inmobiliario, S. L., representada por don José de la Rubia López.—65.741. y 3.ª 28-12-2005

CONSTRUCCIONES NACLEMASA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de carácter universal de la mercantil Construcciones Naclemasa, S. A., celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil cinco, acordó por unanimidad entre otros los siguientes asuntos:

1. La reactivación de la sociedad ya que había quedado disuelta por aplicación de la disposición transitoria de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. La disolución, liquidación y extinción de la sociedad.
3. Que se aprobó el siguiente balance: